

Diputación Provincial de Madrid

COMISION GESTORA

Sesión del día 29 de agosto de 1935

ORDEN DEL DIA

S O B R E L A M E S A

CEDULAS PERSONALES

SECCION CENTRAL

1. Modificar, en la forma propuesta por la Intervención, las cláusulas quinta y séptima del contrato celebrado con la Agencia Ejecutiva, y elevar hasta 75.000 pesetas la fianza depositada por el Agente Ejecutivo.

INVESTIGACION

2. Estimar reclamación de don Clemente Fernández sobre sus cédulas de los años 1932, 1933 y 1934, por hallarse bien clasificado y archivando el expediente.

HACIENDA

3. Autorizar un crédito extraordinario, por importe de pesetas 32.000, que solicita el Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario de la Corporación, subdividido en dos cifras: una de 30.000, para reforzar la partida número 312, del capítulo XIV, artículo primero, denominada: «Para ampliación de plantaciones, adquisición de vides, jornales, etc., y otra de 2.000 para incrementar la partida número 310 del mismo capítulo y artículo, con cargo al remanente obtenido a la liquidación del ejercicio anterior, cumpliéndose los requisitos del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 4 de diciembre de 1931.



NUEVO DESPACHO BENEFICENCIA

4. Desestimar instancia de la Sociedad Española de Muelles de Acero SEMA, ofreciendo colchones patentados, por estar debidamente dotado este servicio.

5. Aceptar el cargo y sostenimiento en el Manicomio de varones, de Ciempozuelos, del carabinero declarado inútil total para el servicio de las armas, por demente, Carlos Bolaños Sande, natural de la provincia de Madrid, y que el indicado enfermo sea trasladado a la Sección civil de dicho Manicomio, donde quedará recluso por cuenta de esta Beneficencia.

6. Que habiéndose justificado por la documentación que obra en el expediente del enfermo leproso pobre Norberto Rangel Ortiz, natural de La Gineta (Albacete), que este enfermo ha ganado su vecindad en la provincia de Madrid, se acuerda que esta Diputación se haga cargo de su sostenimiento y asistencia en el Sanatorio Leprosaria Nacional de Fontilles (Alicante), abonándose el gasto de estancias, a razón de 3,50 pesetas diarias, con cargo a la relación primera, «Alimentación», del presupuesto parcial del Hospital de San Juan de Dios, en tanto se consigne en los futuros presupuestos provinciales cantidad adecuada para este servicio.

7. Conceder el ingreso en el Colegio de las Mercedes a las niñas Teresa García Marcos, María Izquierdo del Hoyo, Josefa Leonor y Basilia Dominga Fernández de la Cruz, Enriqueta Esteban Rodríguez y Estéfana Presentación Alonso, números 1.454, 1.513, 1.514, 1.515, 1.516 y 1.517, respectivamente, del Registro de turnos, y cuando éste les corresponda, con arreglo a las bases establecidas, por reunir las condiciones reglamentarias.

8. Autorizar a don Francisco Más Prieto, y a su esposa, doña Santiago Fuentes Morillo, vecinos de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), para que puedan adoptar legalmente a la expósita María 97-3-5-947, que tienen en su poder en concepto de prohijada desde el día 17 de marzo de 1933, siempre que den cumplimiento a cuanto determinan los artículos 173 al 180 del Código civil, y con la obligación de presentar en la Dirección del Instituto provincial de Puericultura certificación de la inscripción que en su día se verifique en el Registro civil correspondiente.

9. Desestimar instancia de don José Avilés García, vecino de Villaverde (Madrid), solicitando le sea concedida una expósita en prohijamiento, por no existir en la actualidad en el Instituto provincial de Puericultura, niñas en condiciones de ser prohijadas.

10. Quedar enterada del oficio de la Dirección del Colegio Pablo Iglesias participando que el día 12 del actual salieron de excursión a Miraflores, 30 acogidos acompañados de tres Profesores, y que se den las gracias al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de dicha localidad y a don Narciso J. de Liñán y Heredia, de la Escuela de Apicultura, por las atenciones que tuvieron con dichos acogidos.

11. Conceder el ingreso en la Residencia provincial de Ancianos, en Aranjuez, a Emilio Martínez Simón y Concepción Benita Lorenzo Rivera, cuando por el turno establecido les corresponda, por justificar con la documentación que presentan, reúnen las condiciones reglamentarias.

12. Aprobar las muestras y relaciones de precios de los materiales para la fabricación y compostura de calzado en los Colegios de las Mercedes y de la Paz, cuyo importe asciende a la cantidad de 15.516,60 pesetas; que dichos materiales sean adquiridos por administración, ya que por su cuantía se hallan exceptuados de la necesidad de subasta o concurso, según dispone el artículo 119 del Estatuto provincial, y que para llevar a cabo la adquisición, se publique un anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para la admisión de ofertas durante un plazo no menor de diez días.

CÉDULAS PERSONALES

SECCION CENTRAL.—Arbitrios.

13. Desestimar instancia de don Eugenio Sanz, solicitando se declare gratuita la licencia de una obra, por no reunir las condiciones de las Bases aprobadas por esta Corporación.

SECCION ADMINISTRATIVA.—Capital.

14. Desestimar instancias, por carecer de derecho, de don Alberto Carrión y don Juan Fernán.

15. Clasificar para 1934 en 3.ª, 13, a don Antonio Pacheco.

16. Estimar reclamación de doña Belly Christina, concediéndole un plazo de quince días para que canjee la cédula de 1934, con devolución de lo satisfecho en demasía.

17. Ordenar el descargo de la cédula de 1932, que se exige a don José de Diego.

18. Conceder un plazo de quince días a don Nicolás Carrasco, para que canjee sin penalidad la cédula de 1932.

19. Ordenar el descargo de la cédula de 1934 exigida a nombre del fallecido don Antonio Arroyo, y conceder un plazo de quince días para que sus herederos obtengan la de 1933.

20. Conceder quince días de plazo a don Luciano Martínez y don Alberto Barrilero, para que obtengan sin penalidad las cédulas que se les exigen.

21. Estimar peticiones de don Antonio Rós Benito y don Julián Ruiz Morales, concediéndoles un plazo de cinco días, para que obtengan, el primero su cédula sin penalidad y el segundo con la penalidad del 15 por 100.

22. Interponer recurso contencioso contra la resolución del Tribunal Económico-administrativo provincial en reclamación de don Antonio Sarasola, de conformidad con el informe del señor San Martín, encargado de lo contencioso de cédulas.

EDIFICIOS PROVINCIALES

23. Autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para disponer que por el personal adscrito a la Sección se preste servicio en horas extraordinarias, y designar el eventual preciso, con el fin de imprimir la mayor actividad posible a los trabajos de redacción de los proyectos de obras pendientes incluídas en la propuesta de paro obrero, y que los gastos que se originen, que no habrán de exceder de 6.000 pesetas, se abonen con cargo al capítulo de «Imprevistos», del vigente presupuesto provincial.

FOMENTO

24. Aprobar el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación de las travesías de Hortaleza y Canillas, en el camino de Canillejas a Fuencarral, importante 55.375,27 pesetas, y que se anuncie la correspondiente subasta por la suma de 53.967,42 pesetas, abonándose con cargo al artículo 5.º, capítulo XI, partida «Para riegos asfálticos y firmes especiales» del presupuesto vigente.

25. Acceder a lo solicitado por don Emilio Coll y otros vecinos y propietarios de las Colonias llamadas de Las Minas y Benítez, sitas en término municipal de Pozuelo de Alarcón, y, en su conse-

cuencia, proceder a la reparación del camino que conduce desde la estación de Pozuelo a dichas Colonias, abonándose su importe, de 9.888 pesetas, con cargo al remanente obtenido de la liquidación del ejercicio de 1934; y que se autorice al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar la obra por el sistema de administración o destajo.

26. Ordenar a la Sección de Vías y Obras de esta Corporación proceda al riego asfáltico de los caminos del Colegio Pablo Iglesias, abonando el importe de esta obra, que asciende a la cantidad de 22.175 pesetas, con cargo al capítulo XI, artículo 5.º, concepto titulado «Para riegos asfálticos y firmes especiales» del presupuesto vigente; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizarla por el sistema de administración o destajo.

27. Ordenar que por la Sección de Vías y Obras de esta Corporación se formulen y redacten con urgencia los proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones de los caminos siguientes: camino de acceso desde la carretera de Francia (kilómetro 13) al Parque Norte de Madrid; camino de unión del pueblo de Majadahonda por la Dehesa Boyal perteneciente al mismo; camino de acceso desde la carretera de Alcorcón al Parque Forestal de Villaviciosa de Odón, y camino de acceso desde San Martín de Valdeiglesias al monte denominado Navahoncil.

28. Ordenar que por la Sección de Vías y Obras se formule con urgencia el oportuno proyecto, presupuesto y pliego de condiciones de un camino desde la carretera general de Andalucía a San Martín de la Vega al río Jarama, por el camino viejo de Chinchón.

GOBIERNO INTERIOR

29. Conceder a Julián Berrendero, aprendiz adelantado del Colegio Pablo Iglesias, una cantidad de 50 pesetas, cantidad que se consignará en la cartilla que dicho acogido posea y cuya entrega se hará ante los compañeros de su Colegio para que a la vez sirva de estímulo, en atención al éxito alcanzado en la carrera ciclista titulada «Vuelta al País Vasco», y satisfaciéndose con cargo al capítulo de «Imprevistos».

30. Que se proceda a la reparación y reforma del interior de la ambulancia del Instituto provincial de Puericultura por los talleres

de los señores López y Llorente, en el precio de 1.450 pesetas según presupuesto, cuyo trabajo se realizará bajo la inspección del señor Director del Establecimiento, ajustándose a las medidas indicadas por el señor Ingeniero en su informe, y abonándose el importe de dicha cantidad con cargo a la consignación que figura en presupuesto en la relación 7.ª, concepto titulado «Para gastos indeterminados», del presupuesto parcial del Establecimiento.

HACIENDA

31. Aprobar cuenta rendida por el conductor de dementes, don Enrique Vivancos, importante 446 pesetas, con motivo de la conducción de cinco enfermos desde el Hospital de San Juan de Dios al Sanatorio de Leprosaría Nacional de Fontilles (Alicante).

32. Aprobar cuenta rendida por el Jefe de la Sección de Administración Local, importante 419,90 pesetas, correspondiente al segundo trimestre del año actual.

33. Aprobar nómina de bonificación al personal Administrativo del Hospital provincial por el porcentaje que le está atribuido sobre los ingresos obtenidos por estancias de enfermos de pago en dicho establecimiento, importante 1.282,72 pesetas, según acuerdo adoptado por la Comisión Gestora en 14 de febrero de 1933.

34. Aprobar nómina de bonificación al personal Administrativo del Hospital de San Juan de Dios del porcentaje que le está atribuido sobre los ingresos obtenidos por estancias de enfermos de pago en dicho Establecimiento, importante 1.625,55 pesetas, según acuerdo adoptado por la Comisión Gestora en 14 de febrero de 1933.

35. Declarar de abono, a favor de los interesados, las siguientes facturas, remitidas por la Dirección del Colegio de Pablo Iglesias: de los Sres. Hijos de Antonio López, S. L., importante 27.704,70 pesetas, por suministro de harina, y de D. Ramón Andaluz, importante 6.050,35 pesetas, por suministros de fruta.

36. Declarar de abono facturas por diversos suministros realizados durante los meses de junio y julio, a los Establecimientos de nuestra Beneficencia y Servicios que a continuación se expresan y por la cuantía que también se indica, sustituyendo así la firma del Delegado de los mismos, requisito de que carecen, unas por falta

de titular y otras por haber estado en suspenso el funcionamiento de la Comisión Gestora en la fecha en que fueron presentadas: Vías y Obras, por 871,20 pesetas; Hospital de San Juan de Dios, por 3.493,64; Hospital provincial, por 2.735,25; Imprenta provincial, por 2.576,65, e Instituto provincial de Puericultura, por 13.135,25.

37. Aprobar propuesta de la Intervención de Fondos para el abono de los haberes del personal temporero correspondientes al próximo mes de septiembre, con cargo a la consignación que figura en el capítulo V, artículo 1.º, concepto 28, titulado «Otras remuneraciones o jornales del personal adscrito al Servicio de Mecanización, empadronamiento, administración y cobranza».

38. Ordenar al Agente Ejecutivo provincial que inmediatamente inicie y siga el procedimiento oportuno para hacer efectivas en vía de apremio las cantidades que adeuda la Sociedad Nueva Plaza de Toros de Madrid a la Corporación, a cuyo efecto se expedirá por la Intervención de Fondos la oportuna certificación comprensiva de los expresados descubiertos.

PERSONAL

39. Acceder a lo solicitado por el ex Inspector de Sección del Hospicio, agregado a las oficinas de la Corporación, en concepto de Auxiliar administrativo, don Manuel García Pérez, concediéndole la bonificación anual de 200 pesetas, a partir de 4 de enero de 1934, que se reintegró al servicio, al término de la excedencia voluntaria que se hallaba disfrutando, cuya bonificación hubo de acordarse en 27 de junio de 1933, para todos aquellos empleados y dependientes de sueldos inferiores a 5.000 pesetas, habiendo de habilitarse a tal efecto el crédito suficiente, por un importe de 400 pesetas, para el pago de la referida bonificación.

40. Estimar la instancia del encargado del lavadero mecánico del Colegio de la Paz, don Gregorio Montero Blasco, y en su virtud expedirle título administrativo con igual haber anual de dos mil quinientas pesetas que tiene asignado, reconociéndole a efectos pasivos el tiempo de servicio prestado desde el 1.º de enero de 1930, que comenzó a percibir en concepto de sueldo la retribución de su destino.

41. Quedar enterada con sentimiento de la defunción del

Guarda forestal y piscícola de los de la Corporación, don Gonzalo Cubas Gómez, ocurrida en 19 de los corrientes.

42. Nombrar Guarda forestal y piscícola de los de esta Corporación, con jornal diario de seis pesetas, al supernumerario don Mariano Díez Humbría, al que corresponde el ingreso como numerario.

43. Acceder a lo solicitado por doña María Outeriño Echeverría, costurera del Hospital Provincial, concediéndole, en armonía con lo establecido en el artículo 13 del vigente Reglamento, la excedencia voluntaria en el cargo, por tiempo no menor de un año y sin sueldo.

44. Acceder a la petición formulada por la Alumna enfermera numeraria de esta Beneficencia Srta. María Amalia de Reyna y Molina, concediéndole ampliación de un mes sin sueldo en la licencia que actualmente se halla disfrutando.

45. Aprobar la propuesta formulada por el Tribunal que ha juzgado las oposiciones para provisión de veintinueve plazas de Alumnas enfermeras de esta Beneficencia, vacantes en la plantilla del Cuerpo.

SALUBRIDAD E HIGIENE

46. Aprobar los proyectos y presupuestos de obras de abastecimiento de aguas y de alcantarillado que se mencionan en la relación remitida por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, y concederles la subvención propuesta por dicho técnico.

PONENCIA ESPECIAL DE PARO OBRERO

47. Elevar proposición al Ministerio de Obras públicas, a efecto del concurso convocado en 20 del corriente para concesión de primas previstas en la Ley de 25 de junio de 1935, en solicitud de aplicación de los beneficios de dicha Ley a las obras de construcción de los caminos vecinales de Arganda al Puente de San Martín de la Vega; de Chinchón a Belmonte; de la carretera de Aranjuez a Brea, a la de Colmenar de Oreja a Villarrubia, por la Vega de Colmenar; de la carretera general de Andalucía al Barrio de Usera; de Valde-

guna a Colmenar de Oreja; de Arganda a Valdilecha; de la Estación de las Infantas a la Barca de Añover; de Villar del Olmo al límite de la provincia; de Boadilla del Monte a Villaviciosa; de Cenicientos al límite de la provincia; de Colmenar del Arroyo al de Robledo de Chavela a Fresnedillas; de Gandullas a empalmar con el de Montejo en la Dehesa de Piñuécar; del camino de la Legión al camino Alto de San Isidro (en término de Madrid); cuyos proyectos, aprobados por esta Corporación, importan el total de 1.905.383,79 pesetas, de las cuales será satisfecho por esta Excm. Diputación el 50 por 100, o sea la suma de 952.691,86 pesetas.

48. Formular asimismo, proposición al Ministerio de Obras públicas, de acuerdo con lo previsto en la Ley sobre Paro Obrero, y a efecto del concurso convocado en 20 del corriente en petición de aplicación de los beneficios de la repetida Ley a las obras de abastecimiento de aguas de Arganda, Colmenar de Oreja, Fuenlabrada, Navalcarnero y San Agustín, conforme a los proyectos que se aprueban por esta Corporación y que importan en total 905.117,83 pesetas.

49. Deducir proposición, en el concurso convocado en 20 de este mes por el Ministerio de Obras públicas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de 25 de junio de 1935, interesando los beneficios de la referida Ley para las obras de alcantarillado en los pueblos de la provincia que se relacionan en la propuesta del señor Ingeniero provincial, y cuyos proyectos se aprueban por esta Corporación.

50. Solicitar del Ministerio de Obras públicas la inclusión en los beneficios de la Ley de 25 de junio de 1935, previa prórroga de plazo para presentación de proyectos, de las obras de caminos vecinales de Campo Real a Velilla de San Antonio, de Brunete a Quijorna, de Vadilecha a la carretera de Ajalvir, de la general de Andalucía a San Martín de la Vega al río Jarama, por el antiguo camino de Chinchón, del kilómetro 13 de la carretera de Francia al Parque Norte de Madrid, del camino desde el pueblo de Majadahonda a la Dehesa Boyal perteneciente al mismo, del camino de acceso desde la carretera de Alcorcón al Parque Forestal de Villaviciosa de Odón y del camino desde San Martín de Valdeiglesias al monte denominado Navahoncil, proyectos importantes en total 700.000 pesetas, así como la de abastecimiento de agua de Santos de la Humosa, Estremera, Pelayos de la Presa, San Martín de Valdeiglesias, Rozas de Madrid, Villanueva de Perales, Chapinería, Berzosa y Serrada de la Fuente, y cuyos proyectos ascienden a la cantidad de 1.197.000 pesetas.

51. Solicitar que en aplicación extensiva de la ley de 25 de junio de 1935, se subvencione por el Estado las obras de construcción del Instituto Provincial de Obstetricia y Sala de curas del Hospital Provincial, que importan en total 7.424.345,58 pesetas.

52. Solicitar, también en aplicación extensiva de la ley sobre el Paro, la concesión de subvención para ejecución de obras de mejora y reforma de los Establecimientos de la Inclusa y Colegio de la Paz, Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios, Colegio Pablo Iglesias y Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, según detalle propuesto por la Sección de Arquitectos, así como para la construcción de un nuevo Palacio provincial y Garaje, y cuyos proyectos serán presentados dentro del plazo previsto en la ley, previa petición de la prórroga señalada en la misma.

53. Instruir con urgencia expediente de habilitación del crédito necesario, con cargo al remanente del ejercicio de 1934, a fin de constituir el depósito del 5 por 100 previsto como necesario para obtener la adjudicación de las subvenciones solicitadas en los concursos anunciados a virtud de lo dispuesto en la ley sobre Paro obrero, sin perjuicio de reintegrar tal suma al presupuesto ordinario, una vez se hayan obtenido los recursos extraordinarios que se propongan.

54. Que por la Comisión de Hacienda se estudie con urgencia la obtención de recursos extraordinarios en los términos que autoriza el Decreto de la Presidencia de 1.º de agosto de 1935, con el fin de atender a las inversiones que demanda la ley del Paro obrero, en relación con los proyectos anteriormente citados.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

Emilio Tomás F de Mera

